

Nº 82782

26 AGO



82782

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

.....
MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, por "SILLON PLEGABLE PER
FECCIONADO"

.....
a favor de

Don Agustín Pastor Gomis, de nacionalidad española,

domiciliado en SAN JUAN DE ALICANTE (Alicante), o/Cervan-
tes nº 6 y 8.

-- MS --

26 A



82782

5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- El Modelo de Utilidad a que se contrae la presente invención, se refiere como su enunciado indica a un sillón plegable, simplificado, concebido totalmente de estructura tubular y susceptible de adoptar diversas posiciones de inclinación.

En los adjuntos dibujos, la Fig. 1ª muestra una perspectiva del sillón armado, y la Fig. 2ª una perspectiva lateral del mismo en plegado.

15.- Se compone esencialmente de un marco tubular sensiblemente ovalado en sus extremos (1), de cuya parte frontal inferior parte de manera articulada otro marco en forma de U (2), que forma las patas traseras del sillón propiamente dicho.

20.- En la parte central interior de este marco en U (2), se articula en forma de tijera, otro marco también en U (3), que forma las patas delanteras, y cuyos extremos libres, terminan en unos ganchos ligeramente curvos, destinados a engancharse en unas muescas escalonadas que presenta inferiormente el marco superior (1); pudiéndose regular de esta manera la distinta separación entre las patas (2) y (3) y por tanto la diferente inclinación del sillón.

25.- El asiento del mismo, viene representado por un marco rectangular de varilla rígida (4), sujeto por sus extremos libres, y de forma articulada, a la articulación (5) de las patas traseras y por las esquinas del otro extremo, y mediante dos tensores (6) a la parte inferior de dichas patas traseras (2). Este marco (4) está cubierto por una lona (9).

30.-

26



82782

5.- El asiento y respaldo, propiamente dichos, están constituidos por una banda de lona (7) sujeta a los extremos curvos del marco (1) y que pasa por detrás del extremo del marco (4) que forma el bastidor del asiento; estando casida para impedir su salida y para delimitar propiamente dichos asiento y respaldo en (8).

10.- Por lo expuesto, se comprenden sin necesidad de mayores consideraciones las importantes ventajas que se derivan de este nuevo sillón, y cuyas ventajas no son mas que una consecuencia lógica de su especial constitución y simplificada estructura que le prestan un perfecto funcionamiento, el cual y pese a su sencillez se explica de manera breve seguidamente.

15.- Al tirar hacia arriba del marco (1) -agarrándolo por su parte curva superior- mientras se pisa el marco (2), o patas traseras para evitar la elevación de todo el sillón, se vence la resistencia de los muelles (6) y por tanto los ganchos extremos superiores del bastidor (3), salen de sus muescas en el (1) y dichos bastidores (1) (2) y (3) pueden ser plegados en virtud de sus articulaciones, hasta dejarlos en un mismo plano.

20.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

25.- En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

30.- 1º.- Sillón plegable perfeccionado, caracterizado porque consta esencialmente de un marco cerrado sensiblemente ovalado, de cuya parte frontal inferior parte de manera articulada otro marco en forma de U, que forma las patas traseras del sillón propiamente di-



26 AGO 1960

82782

5.- cho; articulándose en la parte central interior de este marco en U, y en forma de tijera, otro marco también en U, que forma las patas delanteras, y cuyos extremos libres terminan en unos ganchos ligeramente curvos, destinados a encajarse en unas muescas escalonadas que presenta inferiormente el marco superior, pudiéndose regular de esta manera la distinta separación entre las patas delanteras y traseras, y por tanto la diferente inclinación del sillón.

10.- 2ª.- Sillón plegable perfeccionado, caracterizado, porque según la reivindicación anterior, el asiento del sillón, está formado por un marco rectangular de varilla rígida, sujeto por sus extremos libres -que se curvan hacia abajo, al igual que el opuesto- y de forma articulada, a la articulación de las patas traseras, y por las esquinas del otro extremo y mediante dos tensores a la parte inferior de dichas patas traseras; estando este marco cubierto por
15.- una lona, encima de la cual se dispone el asiento propiamente dicho que viene constituido por una banda de lona sujeta a los extremos curvos del marco superior y que pasa por detrás del extremo del bastidor del asiento, estando cosida a su salida para delimitar propiamente las zonas de asiento y respaldo.

20.- 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "SILLON PLEGABLE PERFECCIONADO".

25.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 26 de Agosto de 1960

ALFONSO UNGRIA

26 AG



82782

FIG. 1ª

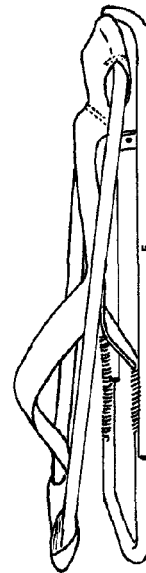
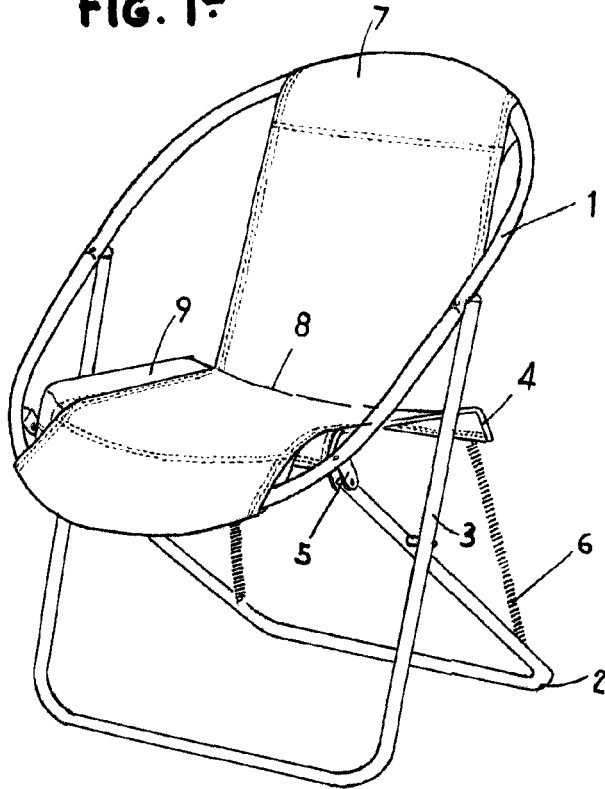


FIG. 2ª

ESCALA VARIABLE

MADRID, 26 DE Agosto DE 1960

ALFONSO UNGRÍA